

FICHA TÉCNICA UOCT N°1

METODOLOGÍAS TRANSITORIAS DE ESTUDIOS DE TRÁNSITO

Debido a la contingencia nacional asociada primero al estallido social de octubre de 2019 y luego, a la crisis sanitaria generada por la pandemia por COVID-19, la Unidad Operativa de Control de Tránsito detectó la modificación del comportamiento de los usuarios, quienes cambiaron sus patrones habituales de viajes, lo que influyó en la elaboración de los estudios técnicos asociados a la gestión de tránsito.

Por lo antes expuesto, la UOCT estableció una metodología transitoria para dar cumplimiento a los estudios de tránsito, específicamente aquellos asociados a sintonía fina de semáforos, estudios de reprogramación de semáforos y de justificación de semáforos, que prescinden de la realización de mediciones de flujos vehiculares y peatonales y la realización de actividades en terreno con flujos en situación fuera de lo normal.

Esta metodología permite asimilar los estudios de “época normal” a su equivalente de pandemia o contingencia social prolongada, y a los estudios de flujo de época estival con su correspondiente en pandemia o contingencia social. Cabe hacer presente

que, la definición de “época normal” se encuentra definida en el Manual de Señalización de Tránsito (sin pandemia ni contingencia nacional).

El siguiente es el flujo de las solicitudes para la realización de los estudios:



En la medida que cada comuna avance o retroceda en el plan Paso a Paso, definido por la autoridad sanitaria, se deberá evaluar la pertinencia de realizar las tareas que se detallan a continuación, utilizando la metodología tradicional aprobada por la UOCT y detallada en el Capítulo 4 del Manual de Señalización de Tránsito, la factibilidad de llevarla a cabo de manera completa o parcial (ej. sólo en algunos períodos).

1. METODOLOGÍA TRANSITORIA DE SINTONÍA FINA DE SEMÁFOROS.

Para los privados que se encuentren próximos a solicitar la recepción de su obra ante la Dirección de Obras Municipales (DOM), la metodología transitoria para dar cumplimiento a la tarea de sintonía fina en el contexto de la ejecución de medidas de mitigación, requerirá la presentación de un informe

Para los privados que se encuentren próximos a solicitar la recepción de su obra ante la Dirección de Obras Municipales (DOM), la metodología transitoria para dar cumplimiento a la tarea de sintonía fina en el contexto de la ejecución de medidas de mitigación, requerirá la presentación de un informe técnico que contenga los siguientes antecedentes:

- *Caracterización de las intersecciones analizadas, que incluya un catastro con diseño de fases, diagrama del cruce, usos de pistas, anchos de calzadas y cruces peatonales.*
- *Cálculo y actualización de los tiempos de entreverdes (EV) y verdes mínimos, verificando si los EV peatonales actuales configurados corresponden a las velocidades peatonales sugeridas en nueva normativa, y también verificar que los entreverdes vehiculares se ajusten a la metodología establecida.*
- *Revisión del Desfase Geométrico a velocidad promedio (cuando existe factibilidad de coordinación).*
- *Presentación de las planillas de programación en formato de configuración con programaciones iniciales, con EV actualizados (si corresponde) y con ajuste de desfases (si es que se realizaron).*
- *Posterior a la aprobación de las planillas de programación, la metodología transitoria incluye la reconfiguración de los controladores de semáforo considerados en el estudio con la programación actualizada.*

2. METODOLOGÍA TRANSITORIA DE ESTUDIOS DE REPROGRAMACIÓN DE SEMÁFOROS

La metodología transitoria para dar cumplimiento a estudios de programación y reprogramación, admite la utilización de mediciones de flujos vehiculares efectuadas en época normal durante años anteriores (hasta 5 años de antigüedad), aplicando sobre dichos flujos una tasa de crecimiento debidamente justificada, para los escenarios Actual y/o Base, y adicionando los flujos vehiculares generados por el proyecto en los escenarios Proyecto y Proyecto Mejorado, de acuerdo a las rutas vehiculares de ingreso/egreso definidas.

3. METODOLOGÍA TRANSITORIA DE ESTUDIOS DE JUSTIFICACIÓN DE SEMÁFORO

En el caso de estudios de justificación de semáforos, sólo será factible su realización si se dispone de mediciones vehiculares y peatonales de los años 2017, 2018 ó 2019, de fuentes propias, de terceros o entregadas, previa solicitud, por la Seremi de Transportes, evaluando los siguientes escenarios:

• **Escenario Actual:**

Evaluar criterio de accidentabilidad.

• **Escenario Base:**

Proyectar los flujos vehiculares y peatonales al año de operación del proyecto, utilizando una tasa de crecimiento debidamente fundamentada y evaluar los criterios de flujos vehiculares en 8 horas, 4 horas, 8 horas con umbrales reducidos, conflicto vehículo – peatón PV2.

• **Escenario con Proyecto:**

Adicionar a los flujos vehiculares y peatonales proyectados (escenario base) la demanda generada por el proyecto en las 4 horas de mayor demanda del sector, de acuerdo a las rutas Origen/Destinos establecidas en el proyecto; en caso de no contar con esta información, se deberá definir una estimación de carga por ramal con el ingeniero UOCT a cargo de la comuna respectiva. Evaluar los criterios de análisis conflicto vehículo-peatón PV2 y flujos vehiculares en 4 horas.

IMPORTANTE:

Para casos de estudios que correspondan a medidas de mitigación, pueden acogerse a DDU N°415, según lo ha instruido la Subsecretaría de Transportes a través de Oficio Circular N°42 (30.06.20), caucionando la medida en particular, a través de una boleta de garantía en la Municipalidad por el monto correspondiente a la ejecución de la medida de mitigación completa